

NOMBRE DEL SEMINARIO : **USO DE LA FUERZA, CIBERGUERRA Y CIBERTERRORISMO**
PROFESOR : Nicolás Cobo
MODALIDAD : Híbrida
HORARIO : lunes de 14:00 a 15:20 horas.
ÁREA DEL DERECHO : Derecho Público
REQUISITOS : No tiene.

1. Descripción General

1.1. Objetivos:

i) El objetivo de este seminario es el estudio de la regulación del uso de la fuerza armada en el derecho internacional contemporáneo y los desafíos de la ciberguerra y ciberterrorismo. Serán analizados el antiguo derecho a la guerra o *ius ad bellum*, y su actual prohibición o *ius contra bellum*. Centrándose en esta última, el seminario estudiará en detalle los Artículos 2.4 y 51 de la Carta de la ONU, así como el Capítulo VII de dicho instrumento. En otras palabras, la prohibición general establecida en la Carta de la ONU y sus dos excepciones: legítima defensa y medidas coercitivas acordadas o decididas por el Consejo de Seguridad y los desafíos de la ciberguerra. El seminario también estudiará otras posibles excepciones a la prohibición de la Carta, *i.e.* la protección o rescate de extranjeros, la intervención humanitaria, y las fuerzas de mantenimiento y/o imposición de la paz.

ii) El resultado final al que aspira este seminario es la comprensión de la regulación del uso de la fuerza en el derecho internacional contemporáneo, demostrada a través de un trabajo de investigación breve relativo a un aspecto de dicha regulación que constituya una contribución al desarrollo de esta área.

1.2. N° de vacantes: 12

1.2. **Desarrollo del Seminario:** 8 horas lectivas de clases

Fecha	Objetivos
L 16.08	Clase introductoria: aspectos básicos del Uso de la Fuerza, ciberguerra, normas internacionales y metodología de investigación jurídica
L 23.08	Clase introductoria: aspectos básicos del Uso de la Fuerza, ciberguerra y normativa internacional y metodología de investigación jurídica
L 06.09	Clases 1ª exposición de avances: los alumnos expondrán avances de la investigación realizada
L 13.09	Clases 1ª exposición de avances: los alumnos expondrán avances de la investigación realizada
L 20.09	Clases 1ª exposición de avances: los alumnos expondrán avances de la investigación realizada

Seminario de Investigación
Facultad de Derecho UC

L 04.10	Clases 2ª exposición de avances: los alumnos expondrán avances de la investigación realizada ¹ .
L 18.10	Clases 2ª exposición de avances: los alumnos expondrán avances de la investigación realizada
L 25.10	Clases 2ª exposición de avances: los alumnos expondrán avances de la investigación realizada

1.4. Metodología del Seminario:

Cada alumno elegirá libremente el tema a desarrollar, los que serán ajustados a las posibilidades reales de desarrollo.

2. Condiciones y Evaluaciones

2.1. Sistema de evaluación

Se evaluarán los avances y las presentaciones.

2.2. Requisitos formales

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista. Su extensión no debe exceder las 40 páginas, debe adecuarse a las instrucciones de la *Revista Chilena de Derecho* (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html>) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance.

2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones

Evaluación	Ponderación	Fecha de entrega
Otra evaluación (si procede, por ejemplo: presentación oral)	25% de la nota final	
Informe de avance	25 % de la nota final	24.09
Trabajo final	50% de la nota final ² .	15.11

- Informe preliminar: El informe deberá incluir: a) título tentativo; b) pregunta e hipótesis principal de investigación; c) índice tentativo con una explicación del contenido de cada uno de los subtítulos en los que se divide el informe; d) bibliografía, tentativa y explicada, de los libros, artículos, etc. que se utilizarán en el mismo; e) borrador con avances en la investigación de al menos 5 páginas.

¹ Dependiendo del número de alumnos, éstas podrían ser más de tres.

² No podrá ser inferior al 50% de la nota final, ni representar el 100% de ella.

Los requisitos formales establecidos para el informe final también serán aplicables al informe preliminar, el que será corregido por el profesor, quien lo devolverá al alumno con las correcciones.

- **Exposición oral:** Deberá referirse la investigación de cada alumno, con la ayuda de una presentación Power Point y por un máximo de 10 minutos. Esta se realizará en clases según un calendario que se fijará oportunamente. Deberá basarse en el informe preliminar y final y será evaluada por el profesor según los siguientes criterios: contenido y aspectos formales, tales como: claridad de la presentación; uso del tiempo; estructura; soltura del expositor; e interés que genera en la audiencia.
- **Informe final:** Tendrá la forma de un artículo de revista de no más de 30 páginas tamaño carta³, escritas a espacio y medio (1,5) y deberá incorporar las correcciones que el profesor haya hecho al informe preliminar presentado por el alumno, así como las observaciones realizadas a su presentación con apoyo de power-point.

Deberá tener, además, una primera página con el título del trabajo, el nombre del alumno, y el del profesor guía correspondiente. Se deberá señalar en esta página una dirección de correo electrónico y un número telefónico de contacto. A continuación, se deberá incluir un resumen del trabajo de 200 caracteres, como máximo. Serán aplicables a este seminario las instrucciones para los colaboradores de la Revista Chilena de Derecho.⁴

2.4. Asistencia

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 80%, es decir, 6 clases.

³ Incluye notas al pie de página, pero no la bibliografía ni los anexos.

⁴ Disponibles en la página de la Facultad de Derecho de la UC (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas.html>).